



Oficio No. CA012018.
Fecha: 21 de Diciembre de 2018.
Asunto: Solicitud de Aprobación del
orden del día

**CP JESUS JORDAN PEREZ MARFIL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE**

Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta, **se sirva autorizar la orden del día** que a continuación relaciono, para realizar la **PRIMERA SESION ORDINARIA**, del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Numeral 9 Fracción I inciso a), de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán. Dicha sesión ordinaria se llevará a cabo **el día 02 de Enero de 2019**.

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- II. Presentación de los invitados a la Sesión Ordinaria -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- IV. Presentación de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán.-----
- V. Presentación de la calendarización de las sesiones ordinarias. -----
- VI. Presentación de la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adjudicaciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019. -----
- VII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019. -----
- VIII. Asuntos Generales. -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Sin más por el momento le extiendo un cordial saludo. ^

ATENTAMENTE

**C.P. JOAQUIN FERNANDO DURÁN PAREDES
SECRETARIO EJECUTIVO**

Cc.p. Expediente
C.c.p. Archivo.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



26 de Diciembre del 2018
OFICIO No. CA02/2018

Asunto: Convocatoria

**LIC. MARTÍN ENRIQUE CHUC PEREIRA
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
VOCAL
PRESENTE.**

Con el fin de impulsar y vigilar y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, por este medio se le convoca respetuosamente a la primera sesión ordinaria del Comité, que se llevará a cabo el próximo día 02 de Enero del 2019 a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246 esta ciudad Mérida, Yucatán para la cual su presencia es de suma importancia.

La primera sesión ordinaria, se llevará a cabo conforme a la orden del día que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, en espera de poder contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**CP JOAQUÍN FERNANDO DURAN PAREDES
JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

C.c.p. Minutario.



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



26 de Diciembre del 2018
OFICIO No. CA03/2018

Asunto: Convocatoria

C.P. JESÚS JORDÁN PÉREZ MARFIL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
VOCAL
PRESENTE.

Con el fin de impulsar y vigilar y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, por este medio se le convoca respetuosamente a la primera sesión ordinaria del Comité, que se llevará a cabo el próximo día 02 de Enero del 2019 a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246 esta ciudad Mérida, Yucatán para la cual su presencia es de suma importancia.

La primera sesión ordinaria, se llevará a cabo conforme a la orden del día que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, en espera de poder contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

CP JOAQUÍN FERNANDO DURÁN PAREDES
JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN

C.c.p. Minutario.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



26 de Diciembre del 2018
OFICIO No. CA04/2018

Asunto: Convocatoria

**MTRO. SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ CACHÓN
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
LEGISLATIVAS
VOCAL
PRESENTE.**

Con el fin de impulsar y vigilar y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, por este medio se le convoca respetuosamente a la primera sesión ordinaria del Comité, que se llevará a cabo el próximo día 02 de Enero del 2019 a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246 esta ciudad Mérida, Yucatán para la cual su presencia es de suma importancia.

La primera sesión ordinaria, se llevará a cabo conforme a la orden del día que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, en espera de poder contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**CP JOAQUIN FERNANDO DURAN PAREDES
JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

C.c.p. Minutario.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



26 de Diciembre del 2018
OFICIO No. CA05/2018

Asunto: Convocatoria

LIC. MIGUEL ANGEL CEBALLOS QUINTAL
DIRECTOR JURÍDICO
VOCAL
PRESENTE.

Con el fin de impulsar y vigilar y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, por este medio se le convoca respetuosamente a la primera sesión ordinaria del Comité, que se llevará a cabo el próximo día 02 de Enero del 2019 a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246 esta ciudad Mérida, Yucatán para la cual su presencia es de suma importancia.

La primera sesión ordinaria, se llevará a cabo conforme a la orden del día que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, en espera de poder contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

CP JOAQUIN FERNANDO DURAN PAREDES
JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN

C.c.p. Minutario.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



26 de Diciembre del 2018
OFICIO No. CA08/2018

Asunto: Convocatoria

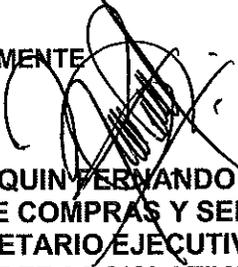
**LIC. SALVADOR CAMINO ELJURE
SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACION POLITICA
PRESENTE.**

Con el fin de impulsar y vigilar y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, por este medio se le convoca respetuosamente a la primera sesión ordinaria del Comité, que se llevará a cabo el próximo día 02 de Enero del 2019 a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246 esta ciudad Mérida, Yucatán para la cual su presencia es de suma importancia.

La primera sesión ordinaria, se llevará a cabo conforme a la orden del día que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, en espera de poder contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE


**CP JOAQUIN FERNANDO DURAN PAREDES
JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

C.c.p. Minutario.



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura



26 de Diciembre del 2018
OFICIO No. CA07/2018

Asunto: Convocatoria

**C.P. KARINA ELIZABETH XAMÁN RODRIGUEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD,
FINANZAS Y PRESUPUESTO
PRESENTE.**

Con el fin de impulsar y vigilar y con fundamento en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, por este medio se le convoca respetuosamente a la primera sesión ordinaria del Comité, que se llevará a cabo el próximo día 02 de Enero del 2019 a las 12:00 horas en el lugar que ocupa la sala de juntas de la presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246 esta ciudad Mérida, Yucatán para la cual su presencia es de suma importancia.

La primera sesión ordinaria, se llevará a cabo conforme a la orden del día que se anexa al presente oficio.

Sin más por el momento, en espera de poder contar con su asistencia, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

**CP JOAQUIN FERNANDO DURAN PAREDES
JEFE DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

C.c.p. Minutario.



**PRIMERA SESION ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

ORDEN EL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Presentación de los invitados a la Sesión Ordinaria
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- IV. Presentación de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán
- V. Presentación de la calendarización de las sesiones ordinarias.
- VI. Presentación de la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adjudicaciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019.
- VII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

02 de Enero de 2019



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 hrs. del día 02 de Enero de 2019 se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Presidencia del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en el predio Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083, Juan Pablo II Alborada, CP 97246, las personas que a continuación se mencionan en la lista de asistencia, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, al tenor del siguiente orden del día: - - - - -

DES AHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
II. Presentación de los invitados a la Sesión Ordinaria
III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
IV. Presentación de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán
V. Presentación de la calendarización de las sesiones ordinarias.
VI. Presentación de la determinación de los montos máximos de adjudicación directa mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adjudicaciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019.
VII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019.
VIII. Asuntos Generales.
IX. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
En desahogo del primer punto del orden del día, el CP Jesús Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, pasó lista de asistencia y determinó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión del Comité.

II. Presentación de los Invitados a la Sesión Ordinaria
Cumpliendo con el segundo punto del orden del día el CP Jesús Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, presentó a los invitados a la Sesión del Comité.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
Cumpliendo con el tercer punto del orden del día, el CP Jesús Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, leyó la orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los asistentes.



ACUERDO DE REGISTRO NO. CA-2019-01-01

Los asistentes aprobaron la orden del día de la Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

IV. Presentación de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento del **punto cuatro** del orden del día, el CP Jesús Jordán Pérez Marfil, Director General de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, informó de la elaboración del documento denominado Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, que tienen por objeto establecer y reglamentar la organización, operación, funcionamiento y obligaciones del Comité. -----

Derivado de lo anterior, el CP Jordán Pérez dio a conocer a los asistentes, aspectos relevantes contenidos en los Lineamientos señalados y entregó a cada uno, copia del documento para su análisis y seguimiento. -----

ACUERDO DE REGISTRO NO. CA-2019-01-02

Los asistentes a la reunión tomaron conocimiento del contenido del documento Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán. -----

V. Presentación de la calendarización de las sesiones ordinarias. -----

En cumplimiento al **punto cinco** y con fundamento en el numeral 10 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones de bienes y servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, el CP Jordán Pérez , presidente del Comité presentó a los asistentes el calendario de sesiones para su aprobación, el cual quedó de la siguiente manera: -----

| No de Sesión | Fecha |
|--------------|-----------------------|
| 2ª Sesión | 03 de abril de 2019 |
| 3ª Sesión | 04 de julio de 2019 |
| 4ª Sesión | 04 de octubre de 2019 |

ACUERDO DE REGISTRO NO. CA-2019-01-03

Los miembros aprobaron el calendario de sesiones del Comité -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



VI. Presentación de la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adjudicaciones, y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2019. -----

Continuando con el orden del día, con lo que respecta al **punto seis** del orden del día el C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, presenta la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores para el ejercicio 2019, se anexa copia a la presente acta, formando parte integrante de la misma, quedando como sigue: -----
Derivado de lo anterior, es de hacerse del conocimiento de los H. miembros del comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el ejercicio 2019 siendo la base de \$ 35,426,419.00 (Treinta y cinco millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 MN) lo cual la ubica en el tercer nivel de la tabla, tal como se muestra abajo, por lo que el monto máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente es de \$221,560.00 (Doscientos veinte un mil quinientos sesenta pesos 00/100 MN), y el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de por lo menos tres propuestas es de \$ 879,150.00 (Ochocientos setenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 MN) ambos montos sin incluir el impuesto al valor agregado. -----

| Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles (miles de pesos) | | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos) | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas (miles de pesos) |
|---|------------------|---|---|
| Mayor que | Hasta | | |
| | 7,176.98 | 147.31 | 584.53 |
| 7,176.98 | 21,469.67 | 180.31 | 659.95 |
| 21,469.67 | 42,876.87 | 221.56 | 879.15 |
| 42,876.87 | 71,461.06 | 365.33 | 1,024.10 |
| 71,461.06 | 164,390.60 | 584.53 | 1,315.19 |
| 164,390.60 | | 803.73 | 1608.63 |

En base al monto máximo total de las operaciones que podrá adjudicarse directamente, se les comunica a los miembros del H. comité que se solicitarán **3 cotizaciones** cuando las operaciones se realicen o excedan de un monto por el orden de \$ **15,000.00**, sin incluir el impuesto al valor agregado. Anexo I determinación de montos máximos.-----

ACUERDO DE REGISTRO NO. CA-2019-01-04
Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adjudicaciones, y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2019. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



VII. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2019.

En cumplimiento del **punto siete** del orden del día el C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones hace la presentación del programa anual de adquisiciones para el año 2019, documentos que se adjunta a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

ACUERDO DE REGISTRO NO. CA-2019-01-05

Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones del H. Congreso del Estado de Yucatán para el ejercicio 2019.

VIII. Asuntos Generales.

Para dar cumplimiento al **punto ocho** del orden del día, relativo a asuntos generales, el Secretario Ejecutivo C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes. Presente para conocimiento los motivos de excepción para llevar a cabo la adjudicación directa para el servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos al congreso del estado de Yucatán, por lo que se da por desahogado el mismo:

ASUNTO: Adjudicación Directa por excepción a la licitación pública para el servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán.

FUNDAMENTO LEGAL: Punto 5.5 del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 14 de agosto de 2013; artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

A fin de motivar y fundar la presente adjudicación directa por excepción a la licitación se requisita la información solicitada:

I.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán.

El Congreso del Estado de Yucatán es la asamblea de diputados en la que se deposita el Poder Legislativo del Estado de Yucatán, una de las 32 entidades federativas integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, la asamblea se reúne en el Recinto del Poder Legislativo ubicado en el poniente de la ciudad de Mérida.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



El Poder Legislativo tiene la exclusiva autoridad para crear leyes para una entidad política como un país o ciudad, además de administrar el presupuesto del Estado. Las legislaturas forman parte importante de la mayoría de los gobiernos; en el modelo de separación de poderes, se contrasta con las ramas ejecutiva y judicial del Estado y a la vez es responsable de controlar sus acciones en consonancia con las disposiciones constitucionales.

Las leyes promulgadas por las legislaturas se conocen como legislación. Las legislaturas observan y dirigen las acciones de gobierno y generalmente tienen autoridad exclusiva para modificar el presupuesto o los presupuestos involucrados en el proceso.

El H. Congreso del Estado de Yucatán se compromete a legislar, fiscalizar y gestionar con apego a los principios legales y constitucionales, de tal forma que los instrumentos jurídicos que se aprueben tengan la finalidad de atender las necesidades de la ciudadanía de manera eficaz, oportuna y transparente, buscando mejorar continuamente la calidad de vida de todas las personas en el Estado de Yucatán.

En consecuencia de lo manifestando con anterioridad y toda vez que se requiere el servicio de suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán para dar cabal cumplimiento a las múltiples funciones y actividades de todo el personal del Congreso del Estado y en concordancia a los principios de prontitud, eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, es que se requiere exceptuar a licitación, el servicio antes mencionado.

Por lo tanto y debido a que no puede ser interrumpida las funciones de todos y cada uno de los trabajadores del Congreso del Estado, es que procedimos a consultar a la proveedoría respectiva resultando que la persona moral denominada SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V. son quienes cuentan con los servicios y el personal técnicamente y profesionalmente capacitados para prestar los servicios de suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán en un periodo de tiempo inmediato; hecho que encuadra en las causales de excepción que nos refiere la fracción II del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, que textualmente refieren:

“Artículo 25.- La Dirección y las Entidades, bajo su propia responsabilidad podrá fincar pedidos o celebrar contratos, sin llevar a cabo las licitaciones que establece el artículo 18 de esta Ley, en los supuestos que a continuación se señalan:

I. ...

II.- Cuando existen condiciones o circunstancias extraordinarias o imprevisibles.

III.-

IV.- ...



Derivado de lo anterior el primer motivo de la excepción encuadra perfectamente en el contenido de la mencionada Ley de Adquisiciones, toda vez que no teniendo este H. Congreso el tiempo suficiente para realizar una licitación pública, ya que la efectuaríamos en un periodo mínimo de 3 semanas y durante ese tiempo los trabajadores no podrían llevar a cabo sus funciones ni tener sus prestaciones que de conformidad a sus funciones tienen derecho.

En lo que respecta al motivo de excepción que refiere la fracción II de la multicitada Ley también encuadra su contenido en la presente causal, ya que derivado a su capacidad técnica, operativa y logística, solamente al que se le pretende adjudicar los servicios refiere poder prestarlos de manera inmediata, posterior a la suscripción del contrato respectivo.

II. Plazos y condiciones en las que se realizará la adquisición del servicio: El servicio se pretende llevar a cabo para el periodo del 15 de Enero al 31 de diciembre de 2019.

III. Procedimiento de contratación. Adjudicación directa por excepción a la licitación que refiere el artículo 25 fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, por lo que se cumplen con los principios de:

Eficiencia: Con esta adjudicación permite el uso racional de los recursos humanos y económicos del Congreso del Estado, en el sentido que el proceso de adjudicación es rápido y el servicio de suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán, podrá llevarse de manera continua y sin interrupción.

Eficacia: Con este procedimiento el Congreso continúa de forma ininterrumpida los objetivos y en beneficio del interés general y público.

Economía: Con esta adjudicación se permite el uso racional de los recursos humanos y económicos del Congreso, al adjudicar el servicio de suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán con las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad, ya que tiene la mayor cobertura y se ajusta a las necesidades de servicio de los legisladores cuando se encuentran en el interior del estado o cuando por necesidad de labores tienen que salir del estado.

Imparcialidad: Este procedimiento, es imparcial ya que se le pretende adjudicar al oferente que nos oferta con oportunidad y calidad en el cumplimiento del servicio requerido, tomando en cuenta su mayor cobertura, la capacidad técnica y logística, para la prestación de los servicios.

Honradez: En el presente proceso no se realizan actos que violen alguna normativa de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como de otras leyes aplicables al caso.



V. Monto estimado de la contratación y forma de pago. El monto de la adjudicación que se pretende es por un máximo de \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MN) más el impuesto al valor agregado correspondiente, forma de pago mensual.

VI. Generales del proveedor de servicio propuesto:

Del análisis de las cotizaciones presentadas por los tres oferentes, se concluye que el único que podría cumplir con lo solicitado en tiempo y forma es:

Nombre del Proveedor: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V.

Dirección: Paseo de los Tamarindos 150 Edificio Arcos Norte D, 5 piso 150 Edificio A Col Bosques de las Lomas CP 05120 CDMX, Delegación Cuajimalpa de Morelos México.

RESULTADO

PRIMERO.- Que el objeto del presente acto lo constituye motivar y fundar la procedencia de adjudicación directa por excepción a la licitación, para adquirir el servicio de suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán por un importe a erogar de hasta \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MN) más el impuesto al valor agregado correspondiente, por el período del 15 de Enero al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Una vez valorado la necesidad de adquirir el servicio mencionado y existiendo suficiencia económica en la partida presupuestal correspondiente para el período mencionado, con fundamento en el artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, se da el siguiente:

Dictamen: La persona moral denominada **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V.** es la empresa idónea que garantiza cumplir con las necesidades de mayor cobertura, capacidad, logística y técnica, ya que es en esencial la presencia en la mayor parte de municipios del estado, para el cumplimiento de las labores de los legisladores y trabajadores, así como también mayor cobertura a nivel nacional en caso de que se tengan que trasladar para cumplir con las labores y compromisos que se requiera, por lo que es la que ofrece las mejores condiciones en capacidad, cobertura técnicas, logísticas y económica.

UNICO.- Que una vez valorados la motivación y fundamentación anterior, el que suscribe solicita a los miembros de H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y



Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán del Congreso del Estado de Yucatán, el servicio de suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos, gasolina canjeable en tarjetas electrónicas y vales impresos al Congreso del Estado de Yucatán a favor a la persona moral denominada SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A DE C.V. por un importe máximo a ejercer de \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MN) más el impuesto al valor agregado correspondiente, por el período 15 de Enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad al contenido del artículo 25 fracciones II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

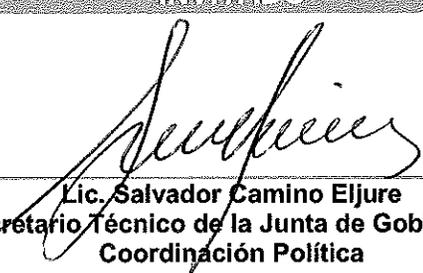
IX. Clausura de la sesión. -----

Con el desahogo del punto anterior, se da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el punto nueve del orden del día, siendo las 14:00 horas, del mismo día que lleva por fecha, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan. -----

| | |
|---|--|
| PRESIDENTE | VOCAL EJECUTIVO |
| | |
| C.P. Jesus Jordán Pérez Marfil Director General de Administración y Finanzas | C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes Jefe de Compras y Servicios Generales |
| VOCAL | VOCAL |
| | |
| Lic. Martín Enrique Chuc Pereira Secretario General | Mtro. Sergio Alberto Martínez Cachón Director del Instituto de investigaciones legislativas |



| VOCAL |
|---|
|  |
| Lic. Miguel Angel Ceballos Quintal Director Jurídico |

| INVITADO | INVITADO |
|--|--|
|  |  |
| CP Karina Elizabeth Xamàn Rodríguez Jefa de Contabilidad, Presupuesto y Finanzas | Lic. Salvador Camino Eljure Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política |

Hoja de firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán de fecha 02 de Enero de 2019.



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

LISTA DE ASISTENCIA

| PRESIDENTE | SECRETARIO EJECUTIVO |
|---|--|
| | |
| C.P. Jesús Jordán Pérez Marfil Director General de Administración y Finanzas | C.P. Joaquín Fernando Durán Paredes Jefe de Compras y Servicios Generales |

| VOCAL | VOCAL |
|--|---|
| | |
| Lic. Martín Enrique Chuc Pereira Secretario General | Mtro. Sergio Alberto Martínez Cachón Director del Instituto de Investigaciones Legislativas |

| VOCAL |
|---|
| |
| Lic. Miguel Ángel Ceballos Quintal Director Jurídico |

| INVITADO | INVITADO |
|--|---|
| | |
| Lic. Salvador Camino Eljure Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política | C.P. Karina Elizabeth Xamán Rodríguez Jefa de Contabilidad, Presupuesto y Finanzas |



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de los Lineamientos de Operación del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, las sesiones ordinarias quedan establecidas de la siguiente manera:

| No. de Sesión | Fecha |
|---------------|-----------------------|
| 2ª. Sesión | 03 de abril de 2019 |
| 3ª Sesión | 04 de julio de 2019 |
| 4ª Sesión | 04 de octubre de 2019 |

AT E N D A M E N T E


C.P. JOAQUÍN FERNANDO DURÁN PAREDES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y
SERVICIOS GENERALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.



ANEXO 1
FORMATO DE DETERMINACIÓN DE MONTOS MÁXIMOS

OFICIO: CA01/2019
Fecha: 02 de Enero de 2019.
Asunto: Anexo de la Primera Sesión del Comité

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 8 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones de bienes y Servicios del H. Congreso del Estado de Yucatán, artículo 88 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio fiscal 2019; y con base en el Anexo 10a, del Decreto 29/2018, mediante el cual se autoriza el presupuesto a la **H. Congreso del Estado de Yucatán** para el ejercicio **2019** por un monto de **\$140,009,613.00 (Ciento Cuarenta Millones Nueve mil Seiscientos Trece Pesos 00/100 M.N.)** se presenta el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres proveedores de las adquisiciones, contenido en el presupuesto de egresos para el ejercicio 2019.

| 2018 | H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN | DECLARADO SAF |
|-----------------------------|--|-----------------------|
| 1000 | SERVICIOS PROFESIONALES | 100.918.028,00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 19.211.165,00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 19.690.420,00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 190.000,00 |
| PRESUPUESTO APROBADO | | 140.009.613,00 |
| MENOS | 1000 SERVICIOS PROFESIONALES | 100.918.028,00 |
| MENOS | 3130 Agua | - |
| | 3220 Arrendamiento de edificios | 14.448,00 |
| | 3310 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados | 728.864,00 |
| | 3330 Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información | 433.416,00 |
| | 3350 Servicios de Investigación Científica y Desarrollo | - |
| | 3370 Servicios de Protección y Seguridad | - |
| | 3410 Servicios financieros y bancarios | 779.244,00 |
| | 3480 Comisiones por ventas | 215.388,00 |
| | 3700 Servicios de Traslado y Viáticos | 763.836,00 |
| | 3810 Gastos de Ceremonial | - |



| | | |
|-------|---------------------------|----------------|
| | | 729.970,00 |
| 3850 | Gastos de Representación | - |
| 3900 | Otros Servicios Generales | - |
| | | 3.665.166,00 |
| MENOS | 5800 BIENES INMUEBLES | - |
| SUMA | | 104.583.194,00 |

BASE **35.426.419,00**

| | CEY | LIVE ASEY | TOTAL |
|---|----------------|--------------|----------------|
| Servicios Personales | 98.277.838,00 | 2.640.190,00 | 100.918.028,00 |
| Materiales y Suministros | 19.113.065,00 | 98.100,00 | 19.211.165,00 |
| Servicios Generales | 19.618.710,00 | 71.710,00 | 19.690.420,00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | - | 190.000,00 | 190.000,00 |
| | 137.009.613,00 | 3.000.000,00 | 140.009.613,00 |

Derivado de lo anterior, es de hacerse del conocimiento de los H. miembros del comité, el cálculo para la determinación de los montos máximos de adjudicación para el ejercicio 2018 siendo la base de **\$ 35.426.419,00 (Treinta y cinco Millones Cuatrocientos Veinteseis Mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 MN)** lo cual la ubica en el **tercer nivel** de la tabla, tal como se muestra abajo, por lo que el monto máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente es de **\$221,560.00 (Doscientos veinte un mil quinientos sesenta pesos 00/100 MN)** el monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de por lo menos tres propuestas es de **\$ 879,150.00 (Ochocientos setenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 MN).**



| Presupuesto autorizado de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios relacionados con bienes muebles | | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente | Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante consideración de, por lo menos, tres propuestas |
|---|------------------|---|---|
| (miles de pesos) | | (miles de pesos) | (miles de pesos) |
| Mayor que | Hasta | | |
| | 7,176.98 | 147.31 | 584.53 |
| 7,176.98 | 21,469.67 | 180.31 | 659.95 |
| 21,469.67 | 42,876.87 | 221.56 | 879.15 |
| 42,876.87 | 71,461.06 | 365.33 | 1,024.10 |
| 71,461.06 | 164,390.60 | 584.53 | 1,315.19 |
| 164,390.60 | | 803.73 | 1608.63 |

En base al monto máximo total de las operaciones que podrá adjudicarse directamente, se les comunica a los miembros del H. comité que se solicitarán 3 cotizaciones cuando las operaciones se realicen o excedan de un monto por el orden de **\$ 15,000.00**, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Sin más por el momento, le agradezco la atención que se sirva dar al presente y hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOAQUÍN FERNANDO DURÁN PAREDES
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Lic. Felipe Cervera Hernández.- Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política .Presente
C.C.P. Expediente
C.C.P. Archivo.

